SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

CONTRATO INTERVENTORIA SDM 2021 – 2014

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene un resumen ejecutivo de lo incluido en el Informe mensual de Interventoría No. 15, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2022. Lo anterior en atención a lo exigido en el numeral 3.2.2.2. del Anexo No. 1 - Anexo Técnico del contrato de interventoría.

Lo contenido en este informe hace referencia al contrato de Interventoría ejecutado por el **CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021**, integrado por las firmas PROES INGENIERIA S.A.S y CELQO SAS suscribiendo el contrato No. 2021-2014, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE.".

Por otra parte, el contrato al cual se hace interventoría es el ejecutado por el **CONSORCIO SEÑAL VIAL**, cuyo contrato es el No. 2021-2021.

1. OBJETIVO DEL INFORME

Presentar el avance en la ejecución del periodo comprendido entre el 01 de y el 30 de Noviembre de 2022, con énfasis en el estado financiero según las vigencias futuras asignadas del Contrato de interventoría SDM-2021-2014.

Objetivos específicos del informe

- Relacionar el avance del Contrato de interventoría SDM-2021-2014 para el mes de noviembre de 2022, en cada uno de los componentes definidos para la ejecución del proyecto.

- Relacionar el estado financiero del proyecto para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2022 relacionando los recursos asignados como vigencias futuras y su respectiva ejecución.

2. INFORMACION DE LOS CONTRATOS

Figura 1. Localización y localidades zona 3 - Nor-occidente

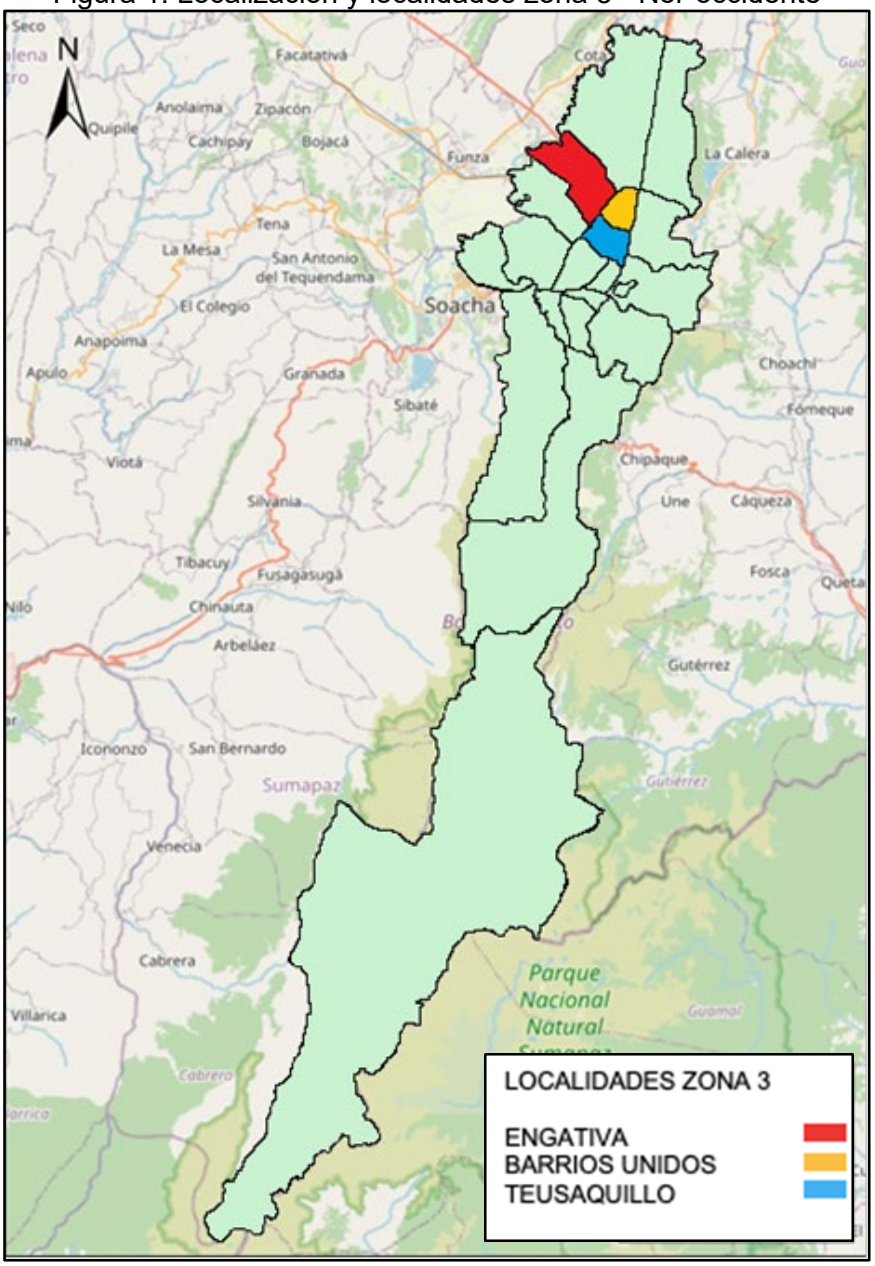

Fuente: Elaboración propia

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2.1. CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona la información general del contrato de obra, se precisa que a la fecha del presente informe se mantienen las condiciones iniciales, se adelanta el trámite para el Modificatorio No. 01, para inclusión del ítem no previsto.

Tabla 1 Información General Contrato de Obra

LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE	
CONTRATO No.	SDM-2021-2021
OBJETO	"REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.". LOTE 3 – ZONA OCCIDENTE - NORTE.
CONTRATANTE	**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM**
SUPERVISOR CONTRATO	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021
CONTRATISTA	**CONSORCIO SEÑAL VIAL**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	JOSÉ ALEXANDER ROMÁN RUIZ
DOMICILIO	Calle 78 No. 68H 44 Barrio las Ferias – Localidad de Engativá
NIT	901.498.594-9
PLAZO INICIAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE INICIO	20 de Agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de Enero de 2024
VALOR INICIAL	$ 17.829.038.350
	DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

Fuente: Elaboración propia

2.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En la Tabla 2 se consigna la información general correspondiente a la interventoría.

Tabla 2 Información General Contrato de Interventoría

LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE	
CONTRATO No.	SDM-2021-2014
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE."
CONTRATANTE	**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM**
SUPERVISOR CONTRATO	Oscar Eduardo Pardo Naranjo
CONTRATISTA	**CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	ALEJANDRO A TAMAYO RAMIREZ
DOMICILIO	Calle 12B No. 27 - 40 Interior 4 Oficina 204
NIT	901.500.705-8
PLAZO INICIAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE INICIO	20 de Agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de Enero de 2024
VALOR INICIAL	$ 3.708.268.461
	TRES MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE.

Fuente: Elaboración propia

3. ESTADO DE AVANCE CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN

3.1. Avance físico de obra

Los componentes que requieren seguimiento y control por parte de la Interventoría son, entre otros, la implementación de la señalización vertical de pedestal y horizontal de los diseños, ejecución de compromisos prioritarios y atención de emergencias, asignados al contratista por la Secretaría Distrital de Movilidad. En la tabla 3, se presenta el avance físico ejecutado por el contratista durante el **décimo quinto mes** y los trabajos recibidos por la Interventoría día a día (información propia).

Tabla 3 Avance físico de obra

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ID	VALOR VERTICAL	VALOR HORIZONTAL	VALOR EJECUCION
3/11/2022	9/11/2022	MV_18_031_10_V7 (PLANCHA 1)		$ 28.143.741	$ 28.143.741
5/11/2022	11/11/2022	MV_18_031_10_V7 (PLANCHA 2)		$ 38.352.297	$ 38.352.297
12/11/2022	14/11/2022	MV_18_031_10_V7 (PLANCHA 3)		$ 26.035.596	$ 26.035.596
3/11/2022	12/11/2022	EX_10_352_1236_11(PLANCHA 1)		$ 23.738.040	$ 23.738.040
4/11/2022	5/11/2022	EX_10_352_1236_11(PLANCHA 2)		$ 16.012.566	$ 16.012.566
6/11/2022	6/11/2022	EX_10_352_1236_11(PLANCHA 3)		$ 15.588.288	$ 15.588.288
9/11/2022	10/11/2022	EX_10_352_1236_11(PLANCHA 4)		$ 11.455.506	$ 11.455.506
5/11/2022	8/11/2022	EX_13_003_1556_10 (PLANCHA 3)		$ 14.557.769	$ 14.557.769
7/11/2022	12/11/2022	EX_13_003_1556_10 (PLANCHA 4)		$ 25.076.869	$ 25.076.869
10/11/2022	12/11/2022	EX_13_003_1556_10 (PLANCHA 5)		$ 9.656.242	$ 9.656.242
15/11/2022	15/11/2022	EX_13_003_1556_10 (PLANCHA 7)		$ 444.280	$ 444.280
12/11/2022	14/11/2022	EX_13_003_1556_10 (PLANCHA 8)		$ 20.361.319	$ 20.361.319
22/10/2022	24/10/2022	EX_10_365_1842_12 (PLANCHA 1)		$ 4.994.573	$ 4.994.573
25/10/2022	26/10/2022	EX_10_365_1842_12 (PLANCHA 2)		$ 4.522.862	$ 4.522.862
27/10/2022	29/10/2022	EX_10_365_1842_12 (PLANCHA 3)		$ 8.548.536	$ 8.548.536
30/10/2022	30/10/2022	EX_10_365_1842_12 (PLANCHA 4)		$ 2.760.399	$ 2.760.399
31/10/2022	2/11/2022	EX_10_365_1842_12 (PLANCHA 5)		$ 4.009.748	$ 4.009.748
3/11/2022	4/11/2022	EX_10_365_1842_12 (PLANCHA 6)		$ 5.662.097	$ 5.662.097
5/11/2022	5/11/2022	EX_10_365_1842_12 (PLANCHA 7)		$ 2.122.543	$ 2.122.543
8/11/2022	10/11/2022	EX_10_365_1842_12 (PLANCHA 8)		$ 7.265.479	$ 7.265.479
11/11/2022	11/11/2022	EX_10_365_1842_12 (PLANCHA 9)		$ 3.383.750	$ 3.383.750
12/11/2022	12/11/2022	EX_10_365_1842_12 (PLANCHA 10)		$ 340.409	$ 340.409
12/11/2022	15/11/2022	EX_10_365_1842_12 (PLANCHA 11)		$ 3.672.731	$ 3.672.731
22/10/2022	6/11/2022	EX_12_157_1881_12 (PLANCHA 1)		$ 4.190.248	$ 4.190.248

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ID	VALOR VERTICAL	VALOR HORIZONTAL	VALOR EJECUCION
24/10/2022	11/11/2022	EX_12_157_1881_12 (PLANCHA 2)		$ 10.905.788	$ 10.905.788
3/11/2022	15/11/2022	EX_12_157_1881_12 (PLANCHA 3)		$ 39.161.346	$ 39.161.346
7/11/2022	10/11/2022	EX_12_157_1881_12 (PLANCHA 4)		$ 4.528.291	$ 4.528.291
8/11/2022	12/11/2022	EX_12_157_1881_12 (PLANCHA 5)		$ 38.576.303	$ 38.576.303
5/11/2022	11/11/2022	EX_10_353_1236_11 (PLANCHA 5)		$ 5.987.278	$ 5.987.278
12/10/2022	10/11/2022	EX_10_110_1560_10 (PLANCHA 5)		$ 7.339.833	$ 7.339.833
3/11/2022	15/11/2022	EX_10_001	$ 29.746.346		$ 29.746.346
12/11/2022	12/11/2022	EX_10_360_1236_11_V5	$ 9.937.827	$ 711.673	$ 10.649.500
21/10/2022	12/11/2022	MV_02_191_1556_10 (PLANCHA 1)		$ 63.008.335	$ 63.008.335
12/11/2022	12/11/2022	MV_02_191_1556_10 (PLANCHA 2)		$ 6.024.215	$ 6.024.215
6/11/2022	12/11/2022	EX_12_034_1560_10(CP_292A)		$ 30.312.579	$ 30.312.579
10/11/2022	10/11/2022	EX_12_034_1560_10(CP_292B)		$ 8.107.856	$ 8.107.856
8/11/2022	14/11/2022	EX_10_373_1842_12 (PLANCHA 1)		$ 12.304.062	$ 12.304.062
31/10/2022	31/10/2022	MV_10_183_1747_10 (PLANCHA 12)		$ 1.970.795	$ 1.970.795
3/11/2022	3/11/2022	MV_10_183_1747_10 (PLANCHA 16)		$ 7.116.425	$ 7.116.425
7/11/2022	7/11/2022	MV_10_183_1747_10 (PLANCHA 17)		$ 13.552.655	$ 13.552.655
2/11/2022	6/11/2022	EX_02_166_1249_11	$ 865.099	$ 3.563.913	$ 4.429.011
22/10/2022	6/11/2022	EX_03_041_670_11	$ 1.151.422	$ 1.503.170	$ 2.654.592
6/11/2022	6/11/2022	EX_03_078_1881_12	$ 432.549		$ 432.549
25/10/2022	8/11/2022	EX_03_073_1881_12	$ 879.549	$ 1.837.866	$ 2.717.415
30/11/2022	2/11/2022	EX_13_157_1249_11		$ 1.262.142	$ 1.262.142
5/11/2022	16/11/2022	SH_SV_ZPP_2470_2021_ESMERALDA		$ 41.606.321	$ 41.606.321
5/11/2022	16/11/2022	EX_10_116_1560_10_(PLANCHA1)		$ 34.033.001	$ 34.033.001
17/11/2022	18/11/2022	EX_10_116_1560_10_(PLANCHA3)		$ 9.035.550	$ 9.035.550
22/10/2022	22/10/2022	SH_SV_IDU_1692_2020 (Plancha 3)		$ 312.165	$ 312.165
6/11/2022	6/11/2022	EX_12_151_1881_12(CP_CL73KR65B)	$ 296.138		$ 296.138
3/11/2022	3/11/2022	EX_10_347_1236_11_(CP213)	$ 1.184.552		$ 1.184.552
30/10/2022	30/10/2022	EM_12_140 (PLANCHA 1)		$ 100.164	$ 100.164
1/11/2022	6/11/2022	EM_12_140 (PLANCHA 2)		$ 40.365.154	$ 40.365.154
2/11/2022	2/11/2022	EM_12_140 (PLANCHA 3)		$ 113.519	$ 113.519
2/11/2022	7/11/2022	CP_CL60_AK14_KR14A		$ 7.386.781	$ 7.386.781
15/11/2022	15/11/2022	EX_13_200_1881_12 (PLANCHA 1)		$ 7.191.368	$ 7.191.368
10/11/2022	12/11/2022	EX_12_143_1881_12 (CP KR58)		$ 3.150.035	$ 3.150.035

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ID	VALOR VERTICAL	VALOR HORIZONTAL	VALOR EJECUCION
18/11/2022	18/11/2022	EX_10_115_1560_10 (PLANCHA 2)		$ 2.221.682	$ 2.221.682
					$ 728.679.633
SUMINISTROS					
25/10/2022	15/11/2022				**$ 85.266.636**
				$ 813.946.269	

Fuente: Elaboración propia.

4. ESTADO Y AVANCE PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN

4.1. Avance presupuestal de obra

Los siguientes son los valores del componente obra y suministros.

Tabla 4 Estado Financiero del Componente de Obra

VALOR INICIAL OBRA	**$ 17.829.038.350**
VALOR ADICIÓN No. 1	**$ 0**
VALOR TOTAL COMPONENTE OBRA	**$ 17.829.038.350**

Fuente: Elaboración propia.

CUENTAS TRAMITADAS	COSTO DIRECTO	AIU (33,4%)	COSTO BÁSICO (Redondeado al peso)	SUMINISTROS	TOTAL EJECUTADO (COSTO BÁSICO + SUMINISTROS)	RETEGANTÍA (5%)	TOTAL A PAGAR
Cuenta No. 1	$ 149.661.564	$ 49.986.963	$ 199.648.527	$ 33.140.334	$ 232.788.861	$ 11.639.443	$ 221.149.418
Cuenta No. 2	$ 280.483.158	$ 93.681.375	$ 374.164.533	$ 14.098.380	$ 388.262.913	$ 19.413.146	$ 368.849.767
Cuenta No. 3	$ 313.574.566	$ 104.733.905	$ 418.308.471	$ 0	$ 418.308.471	$ 20.915.424	$ 397.393.047
Cuenta No. 4	$ 341.419.634	$ 171.222.459	$ 512.642.093	$ 6.941.738	$ 519.583.831	$ 25.979.192	$ 493.604.639
Cuenta No. 5	$ 217.822.433	$ 109.238.277	$ 327.060.710	$ 0	$ 327.060.710	$ 16.353.036	$ 310.707.674
Cuenta No. 6	$ 525.928.345	$ 175.660.067	$ 701.588.412	$ 0	$ 701.588.412	$ 35.079.421	$ 666.508.991
Cuenta No. 7	$ 387.960.229	$ 194.562.638	$ 582.522.867	$ 14.660.095	$ 597.182.962	$ 29.859.148	$ 567.323.814
Cuenta No. 8	$ 303.082.837	$ 101.229.668	$ 404.312.505	$ 0	$ 404.312.505	$ 20.215.625	$ 384.096.880
Cuenta No. 9	$ 579.481.792	$ 193.546.919	$ 773.028.711	$ 0	$ 773.028.711	$ 38.651.436	$ 734.377.275
Cuenta No. 10	$ 555.655.596	$ 185.588.969	$ 741.244.565	$ 0	$ 741.244.565	$ 37.062.228	$ 704.182.337
Cuenta No. 11	$ 490.068.188	$ 163.682.775	$ 653.750.963	$ 0	$ 653.750.963	$ 32.687.548	$ 621.063.415
Cuenta No. 12	$ 695.253.370	$ 232.214.626	$ 927.467.996	$ 0	$ 927.467.996	$ 46.373.400	$ 881.094.596
Cuenta No. 13	$ 766.164.992	$ 255.899.107	$ 1.022.064.099	$ 0	$ 1.022.064.099	$ 51.103.205	$ 970.960.894
Cuenta No. 14	$ 606.795.241	$ 202.669.611	$ 809.464.852	$ 83.903.700	$ 893.368.552	$ 44.668.428	$ 848.700.124
Cuenta No. 15	$ 560.974.714	$ 187.365.555	$ 748.340.269	$ 65.606.000	$ 813.946.269	$ 40.697.313	$ 773.248.956

CUENTAS TRAMITADAS	COSTO DIRECTO	AIU (33,4%)	COSTO BÁSICO (Redondeado al peso)	SUMINISTROS	TOTAL EJECUTADO (COSTO BÁSICO + SUMINISTROS)	RETEGANTÍA (5%)	TOTAL A PAGAR
TOTAL	$ 6.774.326.659	$ 2.421.282.914	$ 8.386.144.721	$ 216.350.247	$ 9.413.959.820	$ 470.697.993	$ 8.943.261.827

Saldo por facturar	**$ 8.415.078.530**	**47.20%**
VALOR EJECUTADO	**$ 9.413.959.820**	**52.80%**

Fuente: Elaboración propia.

Se autoriza al contratista CONSORCIO SEÑAL VIAL la Cuenta No. 15 de obra, por un valor total de **$ 813.946.269,00** (Ochocientos trece millones novecientos cuarenta y seis mil doscientos sesenta y nueve pesos MCTE) correspondiente al 4,57% del valor total del contrato, para el periodo comprendido entre el 20 de octubre del 2022 al 19 de noviembre de 2022. El contrato en el componente de obra presenta un valor acumulado de $**9.413.959.820,00,** que corresponde al 52,80% del valor total del contrato de obra.

4.1. AVANCE PRESUPUESTAL DE INTERVENTORÍA

VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 3.708.268.461**
VALOR ADICIÓN No. 1	**$ 0**
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 3.708.268.461**

ITEM	VALOR TOTAL	%	VALOR ANTES DE IVA	IVA
PAGO FIJO AÑO 2022	$ 51.148.530	40,00%	$ 42.981.958	$ 8.166.572
PAGO AVANCE OBRA	$ 84.733.935	50,00%	$ 71.204.987	$ 13.528.948
RECIBO FINAL	$ -	10,00%	$ -	$ -
TOTAL	**$ 135.882.465,00**	**100,00%**	**$ 114.186.945,00**	**$ 21.695.520,00**

4.2. Avance presupuestal de Interventoría

Tabla 5 Estado Financiero del Componente de Interventoría

VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 3.708.268.461**
VALOR ADICIÓN No. 1	**$ 0**
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 3.708.268.461**

ITEM	VALOR TOTAL	%	VALOR ANTES DE IVA	IVA
PAGO FIJO AÑO 2022	$ 51.223.531	40,00%	$ 43.044.984	$ 8.178.547

ITEM	VALOR TOTAL	%	VALOR ANTES DE IVA	IVA
PAGO AVANCE OBRA	$ 106.241.891	50,00%	$ 89.278.900	$ 16.962.991
RECIBO FINAL	$ -	10,00%	$ -	$ -
TOTAL	**$ 157.465.422,00**	**100,00%**	**$ 132.323.884,00**	**$ 25.141.538,00**

CUENTAS TRAMITADAS	PERIODO	VALOR FIJO	VALOR VARIABLE	DESCUENTOS APLICADOS	TOTAL	SALDO POR FACTURAR	ESTADO
Pago mes 1	Ago 20 - Sep. 19 del 2021	$ 51.148.530	$ 24.208.922	$ -	$ 75.357.452	$ 3.632.911.009	PAGADA
Pago mes 2	Sept 20 - Oct. 19 del 2021	$ 51.148.530	$ 40.377.476	$ -	$ 91.526.006	$ 3.541.385.004	PAGADA
Pago mes 3	Oct 20 - Nov. 19 del 2021	$ 51.148.530	$ 43.572.154	$ -	$ 94.720.684	$ 3.446.664.320	PAGADA
Pago mes 4	Nov. 20 - Dic. 19 del 2021	$ 51.148.530	$ 54.140.720	$ -	$ 105.289.250	$ 3.341.375.070	PAGADA
Pago mes 5	Dic. 20/2021 - Ene. 19 del 2022	$ 51.148.530	$ 33.930.657	$ -	$ 85.079.187	$ 3.256.295.883	PAGADA
Pago mes 6	Ene. 20/2022 - Feb. 19 del 2022	$ 54.148.530	$ 73.052.889	$ -	$ 127.201.419	$ 3.129.094.464	PAGADA
Pago mes 7	Feb. 20/2022 - Mar. 19 del 2022	$ 49.648.530	$ 52.471.999	$ -	$ 102.120.529	$ 3.092.088.741	PAGADA
Pago mes 8	Mar. 20/2022 - Abr. 19 del 2022	$ 51.148.530	$ 42.088.847	$ -	$ 93.237.377	$ 2.933.736.558	PAGADA
Pago mes 9	Abr. 20/2022 - May. 19 del 2022	$ 51.148.530	$ 80.221.485	$ -	$ 131.370.015	$ 2.802.366.543	PAGADA
Pago mes 10	May. 20/2022 - Jun. 19 del 2022	$ 51.223.531	$ 77.131.984	$ -	$ 128.355.515	$ 2.674.011.028	PAGADA
Pago mes 11	Jun. 20/2022 - Jul. 19 del 2022	$ 51.223.531	$ 68.046.726	$ -	$ 119.270.257	$ 2.554.740.771	PAGADA
Pago mes 12	Jul. 20/2022 - Agos. 19 del 2022	$ 51.223.531	$ 96.414.980	$ -	$ 147.638.511	$ 2.407.102.260	PAGADA
Pago mes 13	Agost. 20/2022 – Sept. 19 del 2022	$ 51.223.531	$ 106.241.891	$ -	$ 157.465.422	$ 2.249.636.837	PAGADA
Pago mes 14	Sept. 20/2022 – Oct. 19 del 2022	$ 49.348.526	$ 92.892.125	$ -	$ 142.240.651	$ 2.107.396.186	PAGADA
Pago mes 15	Oct. 20/2022 – Nov. 19 del 2022	$ 51.148.530	$ 84.733.934	$ -	$ 135.882.466	$ 1.971.513.722	EN TRAMITE
TOTAL		**$ 767.227.950**	**$ 969.526.789**	**$ -**	**SALDO POR FACTURAR**	$ 1.971.513.722	**53.16%**

VALOR RETEGARANTIA CAUSADO A LA FECHA DE CORTE DE LA CUENTA 13	$ 173.675.473	**SALDO CONTRATO INCL. RETE GARANTIA CAUSADA SALDO VIGENCIAS**	$ 1.797.838.248

Fuente: Elaboración propia.

El contrato de la Interventoría tiene una facturación mensual fija para el año 2022 de $ 51.148.530 (Cincuenta y un millones ciento cuarenta y ocho mil quinientos treinta pesos M/Cte.), y de acuerdo con lo facturado por el c-ontratista de obra, se tuvo una facturación

variable para la décima quinta cuenta de **$ 84.733.935,00** MCTE, correspondiente al **4,57%** del porcentaje de avance de obra, para un valor total de facturación en el periodo de **$ 135.882.465,00** MCTE, (Ciento treinta y cinco millones ochocientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos).

5. SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD (señales verticales instaladas, zonas escolares ejecutadas, tráficos calmados, kilómetros carriles demarcados, reductores de velocidad, entre otros).

La medición de indicadores de gestión se realiza de acuerdo con los nuevos lineamientos dados por la entidad durante conferencia virtual del 25 de agosto de 2021.

Se reportan indicadores de localidades pertenecientes a la zona OCCIDENTE-NORTE, la Entidad envió para implementación compromisos prioritarios en las localidades de Engativá, Barrios Unidos y Teusaquillo, localidades de la zona 3. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA del Anexo técnico del Proceso SDM-CMA-039-2021:

> *"Durante la ejecución de los contratos la SDM podrá modificar, adicionar o eliminar parcial o totalmente alguna o algunas de las localidades que hacen parte de las siete (7) zonas contratadas inicialmente. Así mismo, es responsabilidad de todos y cada uno de los contratistas la señalización de las vías limítrofes de cada una de las zonas."*

A continuación, se muestran los indicadores correspondientes a la demarcación horizontal y vertical recibida a satisfacción por esta interventoría durante el periodo comprendido entre el 20 de septiembre y el 19 de octubre de 2022.

5.1. DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL

En las siguientes tablas 6 y 7 se presentan los indicadores de demarcación determinados para la Zona Occidente-Norte, durante el avance de las obras durante el mes a que hace mención el presente informe:

Tabla 6 Indicadores demarcación Zona Occidente – Norte

LOCALIDAD	MEDIDAS INTEGRALES DE GESTION DEL TRANSITO (PACIFICACIONES Y/O TRAFICOS CALMADOS)	DEMARCACION DE PUNTOS CONECTATE	INTERSECCIONES (ZONA ANTIBLOQUEO - RETICULAS RALENTIZADORAS)	SISTEMAS DE CONTENCION IMPLEMENTADOS (BARRERAS, BOLARDOS, MATERAS)	VERTICALES INSTALADAS UND			DEMARCACIÓN DESARROLLOS DE ZONAS ESCOLAR	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE URBANISMO TACTICO PUNTO INTERVENIDO	CEBRAS	SENDEROS PEATONALES
	INTERVENCION POR CIV	PUNTOS POR INTERVE	PUNTO POR INTERVENCIÓN	PUNTO POR INTERVENCION	SR	SP	SI	Nº de Zonas Demarcadas	Nº de Zonas Demarcadas	UND	UND

		NCIÓ N									
ENGATIVA	30		2		10 3	3 6	5	5		12	14
BARRIOS UNIDOS	26				1			8		6	20
TEUSAQUILLO	12		1					7		4	28
SUBA											
CHAPINERO			5		2					21	5
SANTA FE					5	1	1				
RAFAEL URIBE URIBE											
TOTAL	68		8		11 1	3 7	6	20		36	67

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7 Indicadores demarcación Zona Occidente – Norte

LOCALIDAD	DEMARCACIÓN CARRILES MIXTOS Y CICLORRUTA (KM-CARRIL)	DEMARCACION FRANJAS VERDES DE BICIUSUARIOS Y CARRILES PREFERENCIALES CON EQUIVALENCIA A DEMARCACIÓN (KM-CARRIL)	IMPLEMENTACIO N DE NUEVAS CICLORRUTAS EN CALZADA (KM)	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE CICLORRUTA EXISTENTE (KM)
ENGATIVA	6.20	-	-	-
BARRIOS UNIDOS	5.60	-	-	-
TEUSAQUILLO	1.90	-	-	-
SUBA	-	-	-	-
CHAPINERO	-	-	-	-
SANTA FE	1.60	-	-	-
RAFAEL URIBE URIBE	9.50	-	-	-
TOTAL	24.80	-	-	-

Fuente: Elaboración propia.

5.2. INSTITUCIONES ESCOLARES INTERVENIDAS

Durante el periodo de reporte se implementaron demarcaciones para zonas escolares, beneficiando las siguientes instituciones escolares:

Tabla 8 Instituciones Educativas beneficiadas

INSTITUCIONES EDUCATIVAS CUENTA 15

No.	LOCALIDAD	ID de DISEÑO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEFICIADA	DIRECCION	NUMERO DE DESARROLLO DE ZONAS ESCOLARES	POBLACION BENEFICIADA POR INSTITUCION
1	BARRIOS UNIDOS	EX_12_157_1881_12	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN SEDE A	CARRERA 58 ENTRE CALLES 71 Y 72	2	1604
2	BARRIOS UNIDOS	EX_12_157_1881_12	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN SEDE B			
3	BARRIOS UNIDOS	EX_12_157_1881_12	HOGAR DE BIENESTAR EL CLUB DE SNOOPY	CARRERA 59 No. 70C - 28	1	7
4	BARRIOS UNIDOS	EX_12_157_1881_12	JARDÍN INFANTIL EL NOGAL DE LA ESPERANZA	CALLE 72 No. 58-18	1	15
5	BARRIOS UNIDOS	EX_12_157_1881_12	COLEGIO LICEO VAL	CALLE 71C No. 51-31		236
6	BARRIOS UNIDOS	CP_292	COLEGIO FAUSTINO DOMINGO SARMIENTO SEDE SECUNDARIA	TRANSVERSAL 60C No. 94C-89 A	2	856
7	BARRIOS UNIDOS	CP_292	COLEGIO FAUSTINO DOMINGO SARMIENTO SEDE B	CALLE 91A No.38-02	2	196
8	TEUSAQUILLO	EX_13_003_1556_10	KINDERGARTEN MY NEW WORLD	CALLE 24D ENTRE CARRERA 44A Y 45	2	12
9	TEUSAQUILLO	EX_13_003_1556_10	JARDÍN INFANTÍL APRENDER A VIVIR	CALLE 24C No. 43A - 06	1	14
10	TEUSAQUILLO	EX_13_003_1556_10_V8	JARDIN INFANTIL UNIVERSO MAGICO	CALLE. 24 C No. 40-30	1	35
11	TEUSAQUILLO	CP_CL 60_AK 14-KR 14 A	POLITÉCNICO SUR AMERICANO L & H	CALLE 60 #14-71	3	154
12	ENGATIVÁ	EX_10_365_1842_12	COLEGIO GENESARET	CARRERA 77BIS No. 68 - 64	2	28
13	ENGATIVÁ	EX_10_353_1236_11	LICEO MODERNO LEEUWENHOEK	CALLE 73 No. 105G-12	1	311
14	ENGATIVÁ	EX_10_110_1560_10	LICEO EL GRAN VIRREY	CALLE 70D BIS A #105A-63/69	1	862
15	ENGATIVÁ	EX_10_353_1236_11 V1	CENTRO FE Y ALEGRIA GARCES NAVAS	KR 105 A # 74 A – 15	1	643
TOTALES					**20**	**4973**

Fuente: Elaboración propia.

6. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a. Se autoriza al contratista CONSORCIO SEÑAL VIAL la Cuenta No. 15 de obra, por un valor total de $ 813.946.269,00 (Ochocientos trece millones novecientos cuarenta y seis mil doscientos sesenta y nueve pesos MCTE) correspondiente al 51.52% del valor total del contrato, para el periodo comprendido entre el 20 de octubre del 2022 al 19 de

noviembre de 2022. El contrato en el componente de obra presenta un valor acumulado de $ 9.413.959.820,00, que corresponde al 52,80% del valor total del contrato de obra.

b. En el desarrollo de la ejecución del contrato, la Interventoría ha hecho seguimiento del cumplimiento y terminación de los compromisos prioritarios asignados por la SDM, con el fin de ofrecer a la ciudadanía un cubrimiento a sus necesidades y dando prioridad a la implementación de los diseños asignados, con el fin de atender las necesidades de la comunidad.
c. Posterior a las implementaciones, la interventoría realiza seguimientos a los frentes de obra con el fin de garantizar la calidad de las demarcaciones, requiriendo por garantías en el caso que sea necesario.
d. Para la aprobación de los diseños implementados, esta Interventoría realiza acompañamiento y revisión a los diseños, con el cumplimiento de las garantías acordadas en la inspección y establecidas en la matriz suministrada por la Entidad.
e. Por parte de los profesionales de la interventoría se realiza un seguimiento diario en los frentes de trabajo con el fin de garantizar el cumplimiento del uso de elementos de protección.
f. De acuerdo con la programación de obra presentada por el contratista y considerando las necesidades de las localidades de la zona, así compromisos adquiridos por la Entidad, esta Interventoría realiza el seguimiento a las implementaciones proyectadas para dar cumplimiento y control al componente de obra designado en el presupuesto.
g. Durante la ejecución de las actividades de implementación de los diseños asignados, esta Interventoría realiza la revisión a los equipos de aplicación de los materiales. Diariamente se realiza la revisión a los equipos de medición para la Implementación de la señalización horizontal, verificando el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas del contrato.
h. Los profesionales que laboran con esta Interventoría, realizan periódicamente la revisión de la documentación del personal de obra, que se encuentra realizando actividades de implementación y a su vez uso de los elementos de seguridad.
i. Tanto el contratista como la interventoría vienen implementando desde el inicio del contrato el protocolo de bioseguridad elaborado por cada una de las partes. El protocolo cumple con los requisitos establecidos por el Gobierno Nacional en la Resolución 777 del 02 de junio de 2021, la cual se expidió con el propósito de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19.
j. Los documentos que acompañan la cuenta de la interventoría fueron revisados previamente por el abogado de la interventoría, Dr. Wbeimar Arnulfo Hernández Roa en los aspectos jurídicos y por el contador, Edwin Alberto Vargas Rueda, en los aspectos financieros y contables. Así mismo, tanto el contador como el abogado participaron en el seguimiento y revisiones documentales propias del desarrollo del contrato de interventoría, de acuerdo con las funciones previstas en el Anexo Técnico de Interventoría.